

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA EN UN MUNDO GLOBAL
CENTRO	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2011-2012

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web, es bastante completa y muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma, aunque se podría completar con las recomendaciones que se indican a continuación.

Salvo las recomendaciones señaladas, en general la información disponible es coherente con el



contenido de la memoria del título verificado. En conjunto, la información es objetiva y ofrece las herramientas necesarias a los/as estudiantes potenciales para conocer esta titulación.

Recomendaciones de mejora:

- ✓ Es conveniente definir claramente los porcentajes de evaluación para cada una de las materias del máster. En la página web se pueden descargar los programas, pero ninguno de ellos indica claramente qué porcentaje de la nota es cada componente (un trabajo, una exposición, la asistencia). Se recomienda evitar criterios de evaluación imprecisos.
- ✓ Debe explicarse con mayor claridad en qué consiste y cuándo se hace la prueba sobre conocimientos previos en el campo de la filosofía durante el proceso de solicitud de admisión.
- ✓ Hay algunas afirmaciones que utilizan terminología que ya no es válida (por ejemplo, en la presentación se indica que este máster permite “acceso directo al Tercer ciclo”).
- ✓ Conviene actualizar el sistema de reclamaciones.
- ✓ Conviene proporcionar más información sobre servicios, como biblioteca, aulas y seminarios, materiales virtuales disponibles, etc.
- ✓ Debería explicitarse el procedimiento de defensa (en su caso), y evaluación del TFM.
- ✓ Debería actualizarse el número de plazas ofertadas, ya que en la web constan 25 plazas, pero en el informe se indica que se ha aumentado el número de plazas a 50.
- ✓ Debería proporcionarse más información sobre calendario y horarios.
- ✓ Se recomienda incluir información sobre la inserción laboral de los egresados.

Buenas prácticas detectadas:

Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

En el autoinforme de seguimiento del título no se dispone de información suficiente para conocer si se han puesto en marcha todos los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC) del centro.

Se debería incluir información derivada de la valoración de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad por parte del **responsable de la titulación**, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Se debe constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados y de que se tiene en cuenta la información obtenida para la propuesta de modificaciones y de acciones de mejora del título.

Recomendaciones de mejora:

A la fecha de presentación del autoinforme no estaban implantados en su totalidad los procedimientos descritos en la memoria de verificación, o no se habían obtenido los respectivos resultados. Se recomienda avanzar en la puesta en marcha de SIGC del título y de los procedimientos asociados, tal como está descrito en la correspondiente memoria justificativa, especialmente en lo que se refiere a los aspectos no recogidos en los indicadores aportados.

Los indicadores cuantitativos aportados siendo de gran interés deberían ser comparados con los valores de referencia y en torno a ellos poder analizar las causas que provocan esta diferencia.

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión por parte de los **responsables del título** sobre los indicadores cuantitativos aportados.
- ✓ Se recomienda calcular e informar de un índice claro del porcentaje de abandono, así como de las tasas de graduación y de eficiencia.

- ✓ Se recomienda realizar el seguimiento de la inserción laboral de los egresados.

Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción de los profesores, tanto a nivel individual como del master en su conjunto.

- ✓ La totalidad de los estudiantes proceden de universidades extranjeras. Este es un indicador del interés que el máster despierta fuera de la UPV/EHU, pero debería analizarse si hay algún problema por el que el máster no resulta atractivo a los estudiantes de la UPV/EHU o de otras universidades españolas.

Buenas prácticas detectadas:

La información proporcionada por el SIGC contribuye a la mejora del proceso de implantación del título.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El plan de acciones de mejora que se propone en el autoinforme es adecuado, pero resulta incompleto en su planteamiento actual. El propio SIGC proponía una serie de actuaciones que no se ven recogidas en la autoevaluación.

Excepto la acción relacionada con los indicadores de movilidad, se observa que las acciones planteadas parecen estar orientadas más a la gestión que a solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título, o a atender a las recomendaciones emitidas en el informe final del programa de Unibasq.

El autoinforme debería haber tratado todas las recomendaciones indicadas en los informes de la agencia. En el autoinforme presentado no se alude a la mayoría de las recomendaciones hechas por Unibasq en su informe final para la implantación del título, como son la inexistencia de un convenio o declaración que justifique el interés de la Universidad de Santo Domingo, el planteamiento excesivamente genérico de la titulación y de sus contenidos, la relevancia con el entorno social, la deficiente explicación de la estructura de los estudios, la falta de información sobre la composición y funciones de la comisión académica. El informe de Unibasq también se refería a la insuficiente explicación de los criterios de evaluación, aprobación y tutorías y este aspecto tampoco ha sido corregido en la información pública disponible. Dada la relevancia de las mejoras recomendadas en dicho informe y dado que la valoración positiva del título estaba condicionada a la realización de esas mejoras, el seguimiento de la implantación de la titulación no puede culminar con un adecuado seguimiento si no se explica cuáles han sido las acciones de mejora de la titulación encaminadas a cumplir esas recomendaciones.

Recomendaciones de mejora:

El informe de seguimiento del título debería hacer referencia a si se han atendido y cómo las recomendaciones del informe final de evaluación del programa emitido por Unibasq. Con la información disponible en el informe de seguimiento es imposible valorar si se han acometido las mejoras demandadas. Este objetivo podría incorporarse en la acción “redactar el procedimiento de gestión de las modificaciones introducidas en el máster”, que se debería haber puesto en funcionamiento en septiembre de 2012.

En futuros autoinformes de la titulación deben indicarse las acciones derivadas de las recomendaciones hechas por las agencias en sus informes (ya sean de verificación, de seguimiento o, en su caso, de modificación), o bien justificar la no realización de las acciones de mejora requeridas en dichos informes.

Se recomienda que en futuros autoinformes se incluyan otros indicadores de calidad recogidos en el SIGC del título en relación con la calidad de las prácticas externas (encuestas de satisfacción del alumnado y los centros colaboradores).

Debería analizarse si hay algún problema por el que el máster no resulta atractivo a los estudiantes de la UPV/EHU o de otras universidades españolas.

Buenas prácticas detectadas:

CONCLUSIONES DEL INFORME:

En general, la información pública disponible es coherente con la memoria de verificación, completa y de fácil acceso.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración por parte de los responsables del título más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

En futuros autoinformes de la titulación, deben indicarse las acciones derivadas de las recomendaciones hechas por las agencias en sus informes previos, o bien justificar por qué no se ha atendido a tales recomendaciones de mejora.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, y teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el presente informe, se puede concluir que el seguimiento de la implantación de la titulación es adecuado.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de febrero de 2014

Izptua./ Fdo.: Juan Andrés Legarreta
Zuzendaria/ Director